

# PLAN DE EVALUACION

## MICRORED DE SALUD

### HUALGAYOC- 2023



  
Jerry Guevara Piedra  
Licenciado en Enfermería  
C.E.P. 58101

PLAN DE AUTOEVALUACION A ESTABLECIMIENTOS DE LA MICRO RED  
SALUD HUALGAYOC 2023

## **I.- INTRODUCCIÓN**

La acreditación, definida como un «Proceso de evaluación externa, periódico, basado en la comparación del desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los actores de la atención de la salud, y que está orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo.

Para iniciar el proceso de acreditación, las instituciones de salud deben realizar en primer lugar la autoevaluación, pues es la fase inicial de la evaluación del proceso de acreditación en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos. Este proceso de la autoevaluación, es el reconocimiento de la institución hospitalaria sobre el cumplimiento de los estándares, en base a la Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. El elemento fundamental de mejoramiento de la calidad contenido en la acreditación, es el proceso de reflexión interna de la institución centrado en los resultados de la atención a los usuarios.

Es importante señalar que los estándares del proceso de acreditación se orientan a la mejora del proceso y al resultado de la atención directa al usuario y evalúan a la institución en forma integral. En este caso se tiene que evaluar los macroprocesos gerenciales, prestacionales y de apoyo. Cada macroproceso cuenta con estándares y cada estándar tiene criterios preestablecidos. De otro lado en el contexto actual de la pandemia del coronavirus, la ejecución del proceso de la autoevaluación será limitada. Sin embargo, se presenta el plan de autoevaluación a fin de que la Dirección General evalúe la operatividad de dicho proceso, ya que los actores son todos los jefes y trabajadores de la institución.

En esta fase inicial de “Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, el equipo evaluador hará uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizará una evaluación interna para determinar el nivel de cumplimiento y la situación del establecimiento en que se encuentra e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento.

## **II.- JUSTIFICACIÓN**

La calidad en la prestación de salud es el resultado de los esfuerzos e intervenciones desplegadas, basado en la seguridad y trato humano para todos y cada uno de los usuarios, es por eso que el MINSA desarrolla e impulsa la autoevaluación de Establecimientos de Salud con la finalidad realizar la evaluación de desempeño institucional. El presente plan se desarrolla con la finalidad de conocer la realidad de nuestros Establecimientos de salud y poder implementar acciones de mejora continua para mejorar la calidad de atención al usuario, garantizando un entorno seguro con un enfoque humano y social.

## **III.-OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

- ❖ Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Analizar el papel que juega la institución de salud en la satisfacción de las necesidades y demandas del usuario en la atención de salud de la población mediante la identificación de los problemas de calidad del servicio.
- ❖ Aplicación de la ficha de autoevaluación en todos los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Micro Red de Salud de Hualgayoc
- ❖ Promover una cultura de calidad en todos los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Micro Red de Salud Hualgayoc.

## **III.- BASE LEGAL.**

- Ley N° 26790, “Ley de Modernización de la Seguridad Social” Ley N° 26842, “Ley General de Salud”
- Ley N° 27657, “Ley del Ministerio de Salud”
- Ley N° 27783, “Ley de Bases de la Descentralización”

- Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”
- Ley N° 27813, “Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de salud” Ley N°27867, “Ley Orgánica de Los Gobiernos Regionales”
- Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”
- D.S. N° 023-2005-SA, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones del Ministeriode Salud”.
- D.S. N° 013-2006-SA, que aprueba el “Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo”.
- Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de Establecimientos de salud yServicios Médicos de Apoyo y documentos técnicos afines. Volumen II
- R.M. N° 519-200C/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de laCalidad en salud.
- RM N° 270-200'2/MINSA Volumen II Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación deEstablecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Directiva Administrativa N" 151-MINSA / DGSP-V.01 Volumen III. Directiva Administrativa que Regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación deServicios de Salud.

#### **IV.- AMBITO DE APLICACIÓN**

EL Plan para la autoevaluación, es de aplicación en todos los establecimientos donde se brinda servicios de salud a nivel de la Microred de Salud de Hualgayoc:

- Centro de Salud Hualgayoc
- IPRESS Moran Lirio
- IPRESS Apan Alto
- IPRESS vista Alegre

## V.- CONTENIDO

Los estándares e indicadores identificados para la acreditación, deben considerar la verificación de los datos más representativos de la calidad existente si n que esto signifique una búsqueda documentaria exhaustiva, las constataciones de ciertos eventos e información.

### ANEXOS 01

#### Nº- 01. A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>EE. SS</b>	<b>Fechas</b>
AUTOEVALUACIÓN	Lic.Enf Jenry Guevara Piedra	C.S HUALGAYOC	25/9/2023
AUTOEVALUACIÓN	DEYSI DIAZ DAVILA	C.S MORAN LIRIO	09/10/2023
AUTOEVALUACIÓN	TEOFILO TINOCO EPINOZA	EE. SS APAN ALTO	19/10/2023
AUTOEVALUACIÓN	SEGUNDO MENDOZA RAMOS	EE. SS: VISTA ALEGRE	24/1/2023

**ANEXOS 02**

**B. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN**

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA																		
					E N E R O	F E B R E R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E							
Promover una cultura de calidad a nivel institucional en los trabajadores de los establecimientos de salud que pertenecen a la Micro Red de salud Hualgayoc mediante la aplicación de la Norma Técnica de Acreditación de establecimiento de Salud y servicios médicos de apoyo y lograr el nivel aprobatorio en	Conformación del equipo de evaluadores internos	Solicitar a la D.G. la designación del equipo con Resolución directoral.	1	R.D. que aprueba el equipo de evaluadores internos.									1										
	Entrenamiento de evaluadores internos según norma técnica	Realizar el taller de capacitación referente a la norma técnica para la acreditación.	1	Informe de capacitación										1									
		Solicitar a la D.G. la aprobación del Plan de autoevaluación	1	R.D. que aprueba el plan de autoevaluación.																		1	
		Desarrollar la autoevaluación.	1	Macro procesos evaluados.																			1

